



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE
Y TURISMO

D 06 MAY 2020
ESPACHADO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE TIJUANA, B.C.

DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

Asunto: Revalidación al Padrón de Laboratorios Ambientales

T E N G A S E.- Por recibida la solicitud de Revalidación del Registro **SPA-LAMB-001/94** de fecha **19 de febrero del 2020** del **Padrón Estatal de Laboratorios Ambientales** en el Campo de **Agua Residual y Emisiones a la Atmósfera** presentada ante esta Secretaría de Protección al Ambiente hoy **Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California**, por la **C. Karla Patricia Guadiana Mancillas** en su calidad de Representante Legal del **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio de ubicación en **Blvd. Bellas Artes No. 17606-B, Colonia Garita de Otay, Tijuana, B.C.**

Con la personalidad reconocida del promovente, la cual se tiene debidamente acreditada ante esta Dependencia, se le tiene por recepcionada su solicitud. Sobre el particular me permito comunicarle que una vez revisada la solicitud en comento, se desprendieron las siguientes observaciones:

1. El **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.**, informa aumentó y efectuó bajas en su plantilla de Personal como sigue:

Nombre	Puesto	Alta/baja
Ivette González Amezquita	Técnico Analista	Baja
Javier Ulises Montiel Morales	Técnico Analista	Alta
Diego Francisco Morales Salcido	Técnico Analista	Alta
Yenia Gisel Moreno Monroy	Técnico Analista	Alta
Fernando Johanan Salazar Yudico	Técnico Analista	Alta
David Pizano Serpa	Técnico Analista	Alta

2. El promovente manifiesta no haber realizado redistribución física de áreas, modificaciones en las instalaciones, sistemas de extracción, redes hidráulicas y de gas, ni puntos de muestreo,

3. En el manual de Calidad se realizaron las siguientes modificaciones:

Nombre del procedimiento	Nomenclatura	Revisión	Fecha que entra en vigor	Formatos aplicables	Cambio
Procedimiento de Imparcialidad y Confidencialidad	LAS-4.2-001	9	05/08/2019	F-019, F-014, F-121, F-207, F-208, F-209, F-210, F-220, F-226, F-030, F-109, Anexo A Política y Objetivos, Anexo B Código de confidencialidad e Imparcialidad	Solo Nomenclatura
Procedimiento de Organización	LAS-5.1-001	17	05/08/2019	F-013, F-027 Anexo A	Solo Nomenclatura
Procedimiento Relativo al Personal	LAS-6.2-001	15	05/08/2019	F-051, F-151, F-152, F-157, Anexo B Programa de capacitación	6.5.5
Procedimiento de Supervision	LAS-6.2-002	5	05/02/2020	F-164, F-177 y F-197	6.5.5 Se hace mencion respecto a la mínima capacitación que debe contar el personal que realiza actividades de campo, para asegurar la competencia, habilidad y destreza en el desarrollo de sus actividades.
Procedimiento de Instalaciones y Condiciones Ambientales	LAS-6.3-001	12	05/08/2019	F-071, F-100, Croquis Laboratorio	Solo Nomenclatura
Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio	LAS-6.3-002	3	05/08/2019	Ninguno	Solo Nomenclatura
Procedimiento de Mantenimiento de Equipo	LAS-6.4-001	14	05/08/2019	F-035, F-048, F-100, F-111- F-158	Solo Nomenclatura
Manejo de Materiales y Patrones de Referencia	LAS-6.4-002	10	05/08/2019	F-107, F-166, LAS-019-002-01 IT Manejo y Transporte de Materiales y Patrones de Referencia LAS-019-002-01	Solo Nomenclatura



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE
TURISMO

D 06 MAY 2020
ESPAGNAD
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TIJUANA, B.C.

DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

			LAS -007-01		
Procedimiento de Verificación de Calibración de Matraces Volumétricos	LAS-6.4-003	7	05/08/2019	F-144, F-053 y F-170	Solo Nomenclatura
Procedimiento para verificaciones intermedias	LAS-6.4-004	4	05/08/2019	F-020, F-053, F-071	Solo Nomenclatura
Calibración y Mantenimiento de Equipo para Evaluación de Contaminantes Aéreos	LAS-6.4-005	11	05/08/2019	F-102, F-082, F-091, F-164, IT-LAS-018-002-01 IT-LAS-018-002-02	Solo Nomenclatura
Procedimiento para Identificación de Equipo Fuera de Servicio	LAS-6.4-006	9	05/08/2019	Anexo LAS-6.4-006	Se mejoró el anexo del procedimiento (etiqueta par identificar equipo fuera de servicio)
Programa de Calibración y Verificación	LAS-6.4-007	8	05/08/2019	F-020 Bitácora General de Ensayo, F-053 Bitácora Verificación Balanzas y F-071 Bitácora de control de temperaturas y Humedad	Solo Nomenclatura
Procedimiento para Recepción de Muestras	LAS-7.1-001	15	05/08/2019	F-019, F207, F-208, F-209 y F-210, F-029, F-030, F-046, F-061, F-081, F-117, F-119, F-137, F-146, F-178, F-220 IT LAS-021-002-003, IT LAS-021-002-01	Solo Nomenclatura
Procedimiento para la Revisión de Solicitudes, Ofertas y Contratos	LAS-7.1-002	11	05/08/2019	F-019, F-030, F-036	Solo Nomenclatura
Procedimiento para compras	LAS-6.6-001	14	08/01/2020	F-010, F-011, F-012, F-023, F-046 y LAS-007-001-01	Solo Nomenclatura
Productos y Servicios Sumistrados Externamente (Proveedores y Subcontratistas)	LAS-6.6-002	11	05/08/2019	F-023, F-046	Solo Nomenclatura
Procedimiento de Laboratorio para la Evaluación de Desempeño de Métodos Analíticos	LAS-7.2-001	17	05/08/2019	F-094, F-124, F-148, F-149, F-150 y F-155	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Metales en Sólidos (NOM-147-SEMARNAT/SSA2004)	LAS-7.2-002	1	28/10/2019	F-020 Bitácora genera para el registro de metales, F-048 Registro de uso de equipo, F-149 Limite de aceptación, F-150 Repetibilidad	Emission
Procedimiento Técnico para el Análisis de Sutancias Activas al Azul de Metilelo (SAAM)	LAS-7.2-003	0	02/09/2019	F-020 Bitácora genera para el registro de metales, F-048 Registro de uso de equipo, F-149 Limite de aceptación, F-150 Repetibilidad. F-111 Plan de mantenimiento de los equipos de ensayo	Emission
Procedimiento Técnico para la Determinación de Polvos Alcalinos en Muestras de Aire-Método Potenciométrico	LAS-7.2-004	1	29/10/2019	F-020-Polvos alcalinos, F-094, F-149, F-154	Emission
Procedimiento Técnico para el Análisis de Grasas y Aceites	LAS-7.2-005	8	05/08/2019	F-020 GyA F-149	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Coliformes Totales y Fecales	LAS-7.2-006	11	05/08/2019	F-020-C. Fecales y Totales	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Cromo Hexavalente en Agua	LAS-7.2-007	12	05/08/2019	F-020 Cromo hexavalente, F-048, F-094, F-149, F-150 y F-111	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	LAS-7.2-008	11	05/08/2019	F-020-DBO, F-148, F-149	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Demanda Química de Oxígeno	LAS-7.2-009	10	05/08/2019	F-020 DBO, F-148 y F-149	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Materia Flotante	LAS-7.2-010	9	05/08/2019	F-020 Materia Flotante F-031	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Mercurio (Residuos peligrosos 052)	LAS-7.2-011	12	05/08/2019	F-020 Hg, F-048, F-094, F-111, F-149 y F-158	Solo Nomenclatura

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE

Handwritten signature

Handwritten signature



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO

D 06 MAY 2020
ESPAGNAD
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DEPENDENCIA: Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN: Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO: Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO: SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE: TJLAB-001/2011

Procedimiento Técnico para el Análisis de Mercurio	LAS-7.2-012	12	05/08/2019	F-020 Hg, F-048, F-094, F-111, F-149 y F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Metales (Residuos Peligrosos NOM-052, NOM-141, NOM157).	LAS-7.2-013	13	23/09/2019	F-020 Hg, F-048, F-094, F-111, F-149 y F-158	Cambio el nombre del procedimiento haciendo referencia a las normas NOM-052, NOM-041 y NOM-157 ya que el procedimiento aplica para las 3 normas por seguir la misma tecnica y mismo procedimiento
Procedimiento Técnico para Análisis de Metales	LAS-7.2-014	12	05/08/2019	F-020 Metales, F-048, F-111, F-149 y F-150	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Potencial de Hidrógeno	LAS-7.2-015	10	05/08/2019	F-020-pH y F-148	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para Determinación del Contenido de Humedad de Suelo para Determinación de Metales Gravimétrico	LAS-7.2-016	0	12/09/2019	F-020-Base seca	Emision
Procedimiento Técnico para el Análisis de Sólidos Sedimentables	LAS-7.2-018	10	05/08/2019	F-020 MF,Temp, SS	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Sólidos y Sales Disueltas	LAS-7.2-019	10	05/08/2019	F-020 Sol. Suspendedos, F-020-Solidos disueltos, F-094 y F-149	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Cianuros Liberables de Residuos	LAS-7.2-020	15	05/08/2019	F-020 Cianuros liberables	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Sulfuros Liberables	LAS-7.2-021	15	05/08/2019	F-020 -Sulfuros Liberables	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Fósforo	LAS-7.2-022	11	05/08/2019	F-020-Fosforo, F-094 y F-149	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Temperatura	LAS-7.2-023	9	05/08/2019	F-020 Temperatura- F-031	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Nitrógeno Total	LAS-7.2-024	11	05/08/2019	F-020 Nitrógeno Total	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Vapores de Compuestos Orgánicos Colectados por el Método de Absorción en Tubos de Carbón Activado	LAS-7.2-025	10	05/08/2019	F-048, F-213, F-97, F-105, F-111	Solo Nomenclatura
Procedimiento para Determinación de Compuestos Orgánicos Volátiles en Muestras Acuosas (Método USEPA 624)	LAS-7.2-026	6	05/08/2019	F-213, F-149, F-094	Solo Nomenclatura
Procedimiento para la Determinación de Compuestos Orgánicos Volátiles en Muestras de Extractos Obtenidas por el Método de PECT (Método USEPA 8260B)	LAS-7.2-027	9	05/08/2019	F-048, F-096, F-103, F-105, F-111, F-148 y F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Cianuro	LAS-7.2-028	12	05/08/2019	F-020 Aniones, F-094 y F-149	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Metales en Muestras de Aire	LAS-7.2-030	12	05/08/2019	F-020-Metales, F-048, F-094, F-111, F-149, F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Vapores Ácidos en Aire por Cromatografía de Iones	LAS-7.2-033	10	05/08/2019	F-020 aniones, F-149 Limites de Detección y Cuantificación, F-148 Limites de Aceptación y Rechazo	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Compuestos Semivolátiles	LAS-7.2-037	5	05/08/2019	F-213, F-0149, F-094	Solo Nomenclatura

Handwritten signature and initials

Handwritten initials



BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
ECONOMÍA SUSTENTABLE
GOBIERNO DEL ESTADO Y TURISMO

06 MAY 2020
ESPAGNAD

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO

DEPENDENCIA: Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN: Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO: Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO: SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE: TJLAB-001/2011

4 de 12

en Agua (Método USEPA 625)					
Procedimiento Técnico para la Determinación de Compuestos Orgánicos Semivolátiles en Muestras Obtenidas por el Método de PECT (Método USEPA SW-846 8270C)	LAS-7.2-038	9	05/08/2019	F-048, F-096, F-103, F-105, F-111, F-148 y F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento para la Determinación de Pesticidas Organoclorados en Agua (Método USEPA 608)	LAS-7.2-039	5	05/08/2019	F-213, F-149, F-094	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Herbicidas Clorinados por Cromatografía de Gases Usando Metilación o Derivados de Pentafluorobencilación (Método USEPA 8151A)	LAS-7.2-041	10	05/08/2019	F-048, F-096, F-103, F-105, F-111, F-148 y F-158	Se cambio el punto 12.2.4 correspondiente a dejar transcurrir la solución con NaOH 0.01 N hasta el punto de inflexión o punto de equivalencia determinado a partir de la primer derivada del cambio de pH con respecto al volumen de titulante registrandolo en el formato
Procedimiento para Elaborar Procedimiento Técnico	LAS-7.2-042	8	18/07/2019	N.A.	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de pH en Residuos	LAS-7.2-044	13	05/08/2019	F-020-pH sólidos y residuos, F-048, F-148 y F-149	Solo Nomenclatura
Procedimiento de Extracción para Determinar los Constituyentes que Hacen a un Residuo Peligroso por su Toxicidad al Ambiente (PECT)	LAS-7.2-050	8	05/08/2019	F-096, F-103, F-143	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico Para el Análisis de Cromo Hexavalente en Residuos Sólidos	LAS-7.2-070	8	05/08/2019	F-020-Metales, F-048, F-094, F-149, F-111, F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Metales en Sólidos	LAS-7.2-071	8	05/08/2019	F-020-Metales, F-042, F-048, F-094, F-111, F-149 y F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Mercurio en Muestras de Residuos Sólidos	LAS-7.2-072	7	05/08/2019	F-020-Mercurio Sólidos, F-048, F-094, F-149 y F-202 LAS-021-001-03	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Hidrocarburos Fracción Pesada (HFP) en Suelos	LAS-7.2-073	9	05/08/2019	F-048, F-094, F-213, F-111, F-149, F-158, F-161 y F-020 Htpps FP	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de BTEX en Suelos (NMX-AA-141-SCFI-2014)	LAS-7.2-074	8	05/08/2019	F-048, F-053, F-213, F-105, F-111, F-148, F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Hidrocarburos de Fracción Ligera en Suelos (Fracción Gasolina) (NMX-AA-105-SCFI-2014)	LAS-7.2-075	8	05/08/2019	F-048, F-053, F-087, F-213, F-105, F-111, F-148, F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico: Determinación de Hidrocarburos Fracción	LAS-7.2-076	8	05/08/2019	F-213 Reporte de COVs F-020-FM	Solo Nomenclatura

Handwritten signature

Handwritten signature



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE
 06 MAY 2020
 ESPAGNADO
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TIJUANA, B.C.

DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

Media (NMX-AA-145-SCFI-2008)					
Procedimiento Técnico: Determinación de Hidrocarburos Poliaromáticos (NMX-AA-146-SCFI-2008)	LAS-7.2-077	9	05/08/2019	F-048, F-213, F-105, F-111, F-148, F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para Determinación del Contenido de Humedad de Suelo por Gravimétrico	LAS-7.2-080	7	05/08/2019	F-020- Base Seca	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Sulfuro de Hidrogeno por Cromatografía de Iones	LAS-7.2-082	6	05/08/2019	F-020 Sulfuro de Hidrogeno F-149-F-094	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Polvos Alcalinos en Muestras de Aire - Método Potenciométrico	LAS-7.2-083	0	27/08/2019	F-020-Polvos Alcalinos Bitácora de registro de datos para Polvos Alcalinos, F-094 Límites de Aceptación y rechazo, F-149 Límite de detección	Emision
Determinación de Ácido Sulfúrico en Aire- Método Volumétrico	LAS-7.2-084	5	05/08/2019	F-020 Ácido Sulfúrico F-149, F-094	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de la Concentración de Partículas Sólidas en Emisiones a la Atmósfera	LAS-7.2-085	5	05/08/2019	F-020 PST, F-053, F-087, F-104	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para Determinación de Nafta- Método Cromatografía de Gases	LAS-7.2-087	4	05/08/2019	F-048, F-213, F-105, F-111, F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Teterminación de Huevos de Helminto	LAS-7.2-088	5	05/08/2019	F-020-Huevos de Helminto	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Nitratos en Agua	LAS-7.2-089	6	05/08/2019	F-020-Nitratos	Solo Nomenclatura
Procedimeitro Técnico para la Determinación de Nitrógeno de Nitritos	LAS-7.2-090	6	05/08/2019	F-020-Nitritos	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la Determinación de Conductividad Eléctrica	LAS-7.2-091	6	05/08/2019	F-020 -Conductividad F-085, F-094 y F-149	Solo Nomenclatura
Procedimiento para la Determinación de Acidez y Alcalinidad por Titulación	LAS-7.2-093	3	05/08/2019	F-020 Alcalinidad/Acidez F-094 Aceptación rechazo F-149 Limite de detección F-11 Plan de mantenimiento de os equipos de ensayo y F-158 Registro de mantenimiento de equipo	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Arsénico en Muestras Líquidas por Generador de Hidrocarburos	LAS-7.2-094	3	05/08/2019	F-020, F-048, F-094, F-149, F-111 y F-158	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para Determinar el Punto de Inflamación en Residuos Líquidos o Semisólidos	LAS-7.2-095	3	05/08/2019	F-020 Punto de Inflamación	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para Determinar de pH en Residuos Sólidos y Semisólidos	LAS-7.2-096	4	05/08/2019	F-020 pH sólidos y residuos F-048-Usa de Equipo F-094 Aceptación rechazo F-149 Limite de detección	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de Mercurio (Residuos Peligrosos 052)	LAS-7.2-097	4	05/08/2019	F-020 pH sólidos y residuos F-048-Usa de Equipo F-094 Aceptación rechazo F-149 Limite de detección	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para el Análisis de de Potencial de Hidrógeno en Residuos Líquidos	LAS-7.2-098	4	05/08/2019	F-020 Bitácora general para el registro de pH F-048-Usa de Equipo F-094 Aceptación rechazo F-149 Limite de detección	Solo Nomenclatura



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO
MAY 2020
ESPAGNAD
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TIJUANA, B.C.

DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

Procedimiento Técnico para determinar el punto de inflamación en residuos sólidos	LAS-7.2-099	3	05/08/2019	F-020 Bitácora para punto de inflamación	Solo Nomenclatura
Procedimiento para de acetato de etilo en aire- Método de Cromatografía de gases (NIOSH 1457 1994)	LAS-7.2-100	2	05/08/2019	F-048-Uso de Equipo F-213 Reporte de Análisis F-105 Control de Calidad para Compuestos Orgánicos F-111 Plan de Mantenimiento preventivo de los equipos de ensayo F-148 Criterios de aceptación y rechazo para control de calidad de compuestos orgánicos F-158 Registro de los mantenimientos de los equipos de ensayo	Solo Nomenclatura
Procedimiento para determinación de alcoholes en aire- Método de cromatografía de gases(NIOSH 1400 1994)	LAS-7.2-101	2	05/08/2019	F-048-Uso de Equipo F-213 Reporte de Análisis F-105 Control de Calidad para Compuestos Orgánicos F-111 Plan de Mantenimiento preventivo de los equipos de ensayo F-148 Criterios de aceptación y rechazo para control de calidad de compuestos orgánicos F-158 Registro de los mantenimientos de los equipos de ensayo	
Procedimiento para determinación de Cetonas en Aire- Método de cromatografía de gases (NIOSH 1300 1994)	LAS-7.2-102	2	05/08/2019	F-048-Uso de Equipo F-213 Reporte de Análisis F-105 Control de Calidad para Compuestos Orgánicos F-111 Plan de Mantenimiento preventivo de los equipos de ensayo F-148 Criterios de aceptación y rechazo para control de calidad de compuestos orgánicos F-158 Registro de los mantenimientos de los equipos de ensayo	
Procedimiento para determinación de hidrocarburos aromáticos en aire- Método de cromatografía de gases (NIOSH 1300 1994)	LAS-7.2-103	2	05/08/2019	F-048-Uso de Equipo F-213 Reporte de Análisis F-105 Control de Calidad para Compuestos Orgánicos F-111 Plan de Mantenimiento preventivo de los equipos de ensayo F-148 Criterios de aceptación y rechazo para control de calidad de compuestos orgánicos 158 Registro de los mantenimientos de los equipos de ensayo	Solo Nomenclatura
Procedimiento Técnico para la determinación gravimétrica de aerosoles respirables, torácicos e inhalables.	LAS-7.2-104	3	05/08/2019	F-020 Partículas sólidas totales F-053 Verificación de Balanza F-075 Partículas Sólidas Totales F-048 Uso de Equipo F-104 Condiciones amb.	Solo Nomenclatura
P. Prueba para realizar la lixiviación de metales y metaloides en jales y residuos mineros, con agua en equilibrio con CO2	LAS-7.2-105	0	02/09/2019	F-143 Bitácora para determinación de Reactivo de Extracción, F-103 Bitácora para la Prueba de Extracción de Constituyentes Tóxicos	Emission
P. Prueba para realizar la lixiviación de metales y metaloides en residuos mineros, con precipitación sintética con mezcla H2SO4/ HNO3	LAS-7.2-106	0	02/09/2019	F-143 Bitácora para determinación de Reactivo de Extracción, F-103 Bitácora para la Prueba de Extracción de Constituyentes Tóxicos	Emission
P. para muestreo de aguas	LAS-7.3-001	15	02/09/2019	F-029, F-031, F-056, F-057, F-058, F-189, F190 y F-191	Solo Nomenclatura
P. para programación de muestreos de aguas	LAS-7.3-002	10	05/08/2019	F-057, F-189 y F-119	Solo Nomenclatura
Reconocimiento y evaluación de contaminantes de ambiente laboral de acuerdo al NOM-	LAS-7.3-003	17	05/08/2019	F-077, F-078, F-079, F-084	Solo Nomenclatura

Handwritten initials and arrows

Handwritten signature



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO

06 MAY 2020
ESPAGNAD
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TIJUANA, B.C.

DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

010-STPS-2014					
Evaluación de Agentes Químicos Contaminantes del Ambiente Laboral de Acuerdo a la NOM-010-STPS-2014 Reconocimiento, evaluación y Control	LAS-7.3-004	17	05/08/2019	F-029, F-077, F081, F-082, F-083, F-084, F-091, F-227 LAS-018-002-001 LAS-018-002-02	Solo Nomenclatura
P. para muestreo de Residuos Peligrosos	LAS-7.3-005	13	05/08/2019	F-029, F-117, F-139, F-146, LAS-017-078-01, 02,03, 04 y 05 LAS-017-079-01, 02 y 04	Solo Nomenclatura
P. para caracterización de Sitio y Muestreo de Suelos Contaminados por Hidrocarburos Totales de Petroleo	LAS-7.3-006	12	05/08/2019	F- 029, F-137, F-138, LAS-017-078-01, LAS-021-002-03, LAS-017-079-01, LAS-017-079-02 LAS-017-079-03 LAS-017-079-04 LAS-017-079-05	Solo Nomenclatura
Procedimiento para muestreo de suelos para la determinacion de metales y metaloides	LAS-7.3-007	0	21/08/2019	F-029, F-255, F-254, F-256	Emision
P. Para muestreo de residuos mineros	LAS-7.3-008	0	21/08/2019	F-029, F-255, F-255, F-257	Emision
P. Para muestreo de jales	LAS-7.3-009	1	24/09/2019	F-029, F-253, F-251	Emision
P. para manejo, protección, almacenaje y disposición final de los elementos de ensayo	LAS-7.4-001	11	05/08/2019	F-019, F-020, F-029, F-061, F-129, F-131 LAS-021-002-03	Solo Nomenclatura
P. de estimación de incertidumbre de medición	LAS-7.6-001	12	05/08/2019	F-020, F-114, F-124	Solo Nomenclatura
P. Para aseguramiento de la validez de los resultados	LAS-7.7-001	17	05/08/2019	F-020, F-065, F-094, F-148, F-150	Solo Nomenclatura
P. de informe de ensayos	LAS-7.8-001	14	05/08/2019	F-014, F-019, F-030, F-046, F-109 y F-021	Solo Nomenclatura
P. de resolución de quejas	LAS-7.9-001	13	05/08/2019	F-017, F-018, F-063 y F-065	Solo Nomenclatura
P. para control de trabajo de ensayo no conforme	LAS-7.10-001	12	05/08/2019	F-019, F-207, F-208, F-209, F-210, F-226, F-033, F-042, F-065	Solo Nomenclatura
P. Para controlar y prevenir acceso no autorizado al sistema de computo - Manejo y Respaldo de datos electrónicos.	LAS-7.11-001	10	05/08/2019	F-060, F-161	Solo Nomenclatura
evaluación de Agentes Químicos Contaminantes del Ambiente Laboral de Acuerdo a la NOM-010-STPS-2014 Reconocimiento, evaluación y Control	LAS-8.2-001	21	2019/09 27	NA	EL punto 7.7.3 cambio la redacción dejando establecido que proceso se sigue cuando no haya ensayos de aptitud disponibles en cualqueira de la ramas o sub areas acreditadas
P. de control de documentos	LAS-8.3-001	16	05/08/2019	F-000, F-001, F-002, F-004, F-122, f-080	Solo Nomenclatura
P. para elaborar un procedimiento de calidad	LAS-8.3-002	9	18/07/2019	F-024	Solo Nomenclatura
Procedimiento para control de registros	LAS-8.4-001	12	21/10/2019	F-002 Solicitud de cambio y emisión de documentos, F-009 Registros de iniciales para autoridad y responsabilidad del personal del laboratorio, F-044 Altas y Bajas de bitácoras de registros técnicos, F-242 Reporte trimestral de actividades de muestreadores externos	Se emitio el punto 6.8 relativo a las buenas practicas de la documentación asegurando una buena rastreabilidad documental en la inforamción generada. Ademas de proteger al cliente
Procedimiento para abordar Riesgos y Oportunidades	LAS-8.5-001	1	05/08/2019	F-243	Solo Nomenclatura
P. de acciones correctivas	LAS-8.7-001	12	05/08/2019	F-050, F-065	Solo Nomenclatura



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO
06 MAY 2020
ESPACIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TIJUANA, B.C.

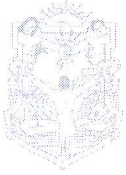
DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

P. de auditorias internas	LAS-8.8-001	16	05/08/2019	F-025, F-034, F-065, F-067, F-068, F-118, F-200	Solo Nomenclatura
P. de revision de la dirección	LAS-8.9-001	13	05/08/2019	F-027, F-123, F-067 y F-141	Solo Nomenclatura

4. Asimismo, presenta la siguiente documentación:

- a. Copia fotostática de resolución de Revalidación al Padrón Estatal de Laboratorios Ambientales,
- b. Copia fotostática de Acreditación ante Entidad Mexicana de Acreditación en rama de Aguas y aprobación ante CONAGUA.
- c. Copias de resolución de Peritos en Monitoreo con los que cuenta el laboratorio y Auditor Ambiental.
- d. Curriculum Vitae del nuevo personal
- e. Lista de actividades y responsabilidades de cada grupo y quien sustituye al personal en ausencias y vacaciones del personal de laboratorio
- f. Reporte de prestación de servicios y actividades realizadas ante la Secretaría, correspondiente al año inmediato anterior.
- g. Copias de resolución de Peritos en Monitoreo con los que cuenta el laboratorio.
- h. Fotografías y planos del laboratorio
- i. Tabla de responsabilidades y autoridades del laboratorio.
- j. copias de capacitación y entrenamiento en cursos, talleres, diplomados o posgrados de actualización del siguiente personal:

Nombre del Curso	Participante	Fecha	Duración
Taller de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, Referente a la NOM-030-STPS	Adad Israel Rivas Ramírez Christian Portillo Balderrama Patricia Enríquez Contreras Luz Aurora López de la rosa Melissa Guadalupe Montes Andrea Mireles Ortega	2017 Octubre 31	2 Horas
Formato Aplicable a la Evaluación NOM-010-STPS/2014	Gabriela Barraza Christian Portillo Balderrama Irma Figueroa Guerrero Dora Isabel Zagaste Bernal Javier Iván Rojas Alba Ezequiel Arellano León Felipe Ruiz Arnoldo Fimbres Ocaña Víctor Salazar Carlos Robles Zepeda	2017 Noviembre 16	3 Horas
Muestreo de Suelos Contaminados con Hidrocarburos	Christian Portillo Balderrama Beatriz Osuna V Patricia Enríquez Contreras Gabriela Barraza Víctor Salazar León Felipe Ruiz Flor Inzunza Espinoza Karla Guadiana Melissa Guadalupe Montes Itzel Guadalupe Castro	2017 Noviembre 23	2 Horas



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO

D 06 MAY 2020
ESPIONADO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TIJUANA, B.C.

DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

10 de 12

002-SEMARNAT-1996, emisiones de partículas suspendidas totales, plaguicidas organoclorados, policlorinados difenilos, fenoles y metilfenoles (cresoles), compuestos orgánicos semivolátiles, determinación de amoniaco en gases que fluyen por un conducto, determinación de cianuros en gases que fluyen por un conducto, neblinas de ácido fosfórico en los gases que fluyen por un conducto, neblinas de ácido sulfúrico en los gases que fluyen por un conducto, vapores ácidos, emisiones de benceno, tolueno, xileno y estireno, cloruro de vinilo, benceno, diclorometano y 1,1,1-tricloroetano en pinturas y recubrimientos, determinación de la concentración de tricloroetileno en los gases que fluyen por un conducto, compuestos orgánicos volátiles totales, hidrocarburos aromáticos poli cíclicos en el domicilio Blvd. Bellas Artes No. 17606-B, Colonia Garita de Otay, Tijuana, Baja California.

SEGUNDO.- Para un mejor control administrativo, esta Secretaría asigna al laboratorio el número de expediente **TJLAB-001/2011.**

TERCERO.- Para el desarrollo de la actividad señalada en el resolutivo anterior, el **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.,** deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto por la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, sus Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones vigentes y aplicables; con las condicionantes que le fueron dictadas en su Inscripción al Padrón Estatal de Laboratorios Ambientales; y con las siguientes:

I. DE SU REGISTRO:

1. Esta Autoridad, conforme a lo establecido en el artículo 60 fracción III de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, cuenta con la facultad de Registrar en el Padrón Estatal de Laboratorios Ambientales, a los Laboratorios que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California en Materia de Laboratorios Ambientales, **por lo que el LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V., es Responsable** del servicio consistente en atención, muestreo, análisis e informe de resultados; se le exhorta para que se conduzca con ética profesional, honestidad y propiedad en cada uno de los actos que desarrolle en su actividad como Laboratorio Ambiental.
2. En caso de cese de operaciones es obligatorio para el **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.,** informar a esa Dependencia sobre su retiro, **en un plazo de cinco días hábiles.**
3. Se apercibe al laboratorio Ambiental, que causará la Baja del Padrón correspondiente y por consecuencia perderá su Registro cuando incurra en alguna de las siguientes causas:
 - a. Incumpla con las funciones y obligaciones que el reglamento señale,
 - b. Omite información dolosamente, la proporcionen de manera falsa, incorrecta o induzcan a la Secretaría al error,
 - c. Pierda su capacidad técnica que dio origen a su inscripción al padrón, o
 - d. Del ejercicio de su función, resultare daños graves a la salud pública, al equilibrio ecológico y/o a bienes materiales.

II. DE SU PRÓXIMA REVALIDACIÓN:

1. La presente **Revalidación** del Registro **SPA-LAMB-001/94** en el Padrón Estatal de Laboratorios Ambientales, tiene un periodo de vigencia hasta en tanto se emita la respectiva convocatoria del año 2020, debiendo revalidar **dentro del plazo y bajo las condiciones que se establezcan en la citada convocatoria.**
2. En la siguiente **Revalidación de su Registro** deberá actualizar la información presentada **conforme a lo siguiente:**
 - a. Altas y bajas de la Plantilla de Personal, vacaciones y el personal que cubrirá las mismas.



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO

D 06 MAY 2020 ESPAÑOL

DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

Muestreo de Residuos	Patricia Enríquez Contreras Karla Guadiana B.C. Flor Inzunza Espinoza Javier Iván Rojas Alba Luis Manuel Medina Osuna Gabriela Barraza Esperanza cruz Alma Delfina Mireles Beatriz Osuna V Eliseo Legorreta Frías León Felipe Ruiz Melissa Guadalupe Montes Luz Aurora López de la rosa	2017 Diciembre 07	2 Horas
----------------------	---	-------------------	---------

Copia de los certificados que comprueban la calibración de los equipos:

- La información anterior corresponde a la requerida por el Reglamento de la Ley en Materia de Laboratorios Ambientales y por la convocatoria publicada en fecha **20 de enero de 2020**, para los interesados en continuar inscritos en el Padrón Estatal de Laboratorios Ambientales.

Con fundamento en los artículos 1, 4, 14, 16, 25, 27 párrafo tercero, 73 fracción XXIX -G y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 7, 9 fracción V, 49 fracción III de la Constitución Política del Estado, 1 fracciones I, III, V, VI, VIII, 4, 7 fracciones III, VI, VIII, X, XXI, XXII, 16, 134 fracciones I, II, III, 135 fracción III de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente reformada según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de agosto del año dos mil once, los artículos 8 fracciones III, XXIV XXVII de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, 1, 2, 3, 4 fracción XII, 5 fracción II, IV, y XXI, 12 fracciones III y IV de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Baja California, 25 del Reglamento Interno de la Secretaría de Protección al Ambiente, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 25, 26, 27, 28, 80, 86, 88, de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP) del Estado de Baja California, publicada el treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve en el Periódico Oficial del Estado, y según lo dispuesto en los transitorios TERCERO, OCTAVO y DÉCIMO PRIMERO de la citada ley, las atribuciones de la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado establecidas en otras disposiciones legales, se entienden conferidas para su ejercicio a la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado, en tanto no se realicen los ajustes legislativos, reglamentarios o normativos que correspondan. Y seguirán aplicándose en todo lo que no se oponga a esta Ley, las disposiciones legales, tanto reglamentarias como administrativas que regulaban los actos previstos en la Ley anterior; artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracciones III, IV, XXI, XXIV, XXV y XXVI, 14 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, XIII, XV y XVII, 60 fracción III, 122, 123 124, 125 128, 130, Tercero y Cuarto Transitorios de la **Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California**; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del **Reglamento Ley en Materia de Laboratorios Ambientales, CONVOCATORIA Para Integrar el Padrón de Laboratorios Ambientales 2019-2020** y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley en cita en Materia de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, el Suelo y la Atmósfera; procede a resolver y;

RESUELVE

PRIMERO.- Se otorga la presente Revalidación del Registro **SPA-LAMB-001/94** del Padrón Estatal de Laboratorios Ambientales al Laboratorio Ambiental **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.** en el campo de **Aguas Residuales y Emisiones a la Atmósfera** para realizar la actividad de **analizar muestras de agua residual para los parámetros establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-**



DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

11 de 12

- b. Instalaciones, en su caso describir modificaciones y redistribución de áreas y anexar un plano que señale el norte, áreas y equipos, líneas: de extracción, hidráulicas y de gas, puntos de muestreo e informe fotográfico.
- c. Altas y Bajas de equipo.
- d. Programa de calidad y Manual de Calidad, en su caso actualizar la información presentada en cuanto a revisiones, modificaciones y mejoras realizadas.
- e. En apego al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, **deberá inscribir al personal a su cargo que cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento para las actividades de toma de muestra o subcontratar a otros peritos inscritos en el padrón Estatal de peritos en Monitoreo.**
- f. Documentación consistente en:
 - Reporte de prestación de servicio y actividades realizadas del año inmediato anterior.
 - Copias de capacitación y entrenamiento
 - Copia de los certificados que comprueban la calibración de los equipos.

III. DE SUS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA DESCARGAR AGUAS RESIDUALES Y DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA OPERAR UNA FUENTE DE EMISION A LA ATMOSFERA:

1. Deberá mantener la vigencia de sus Licencias de Funcionamiento, presentando **en el mes que le corresponde** el trámite de **solicitud de Revalidación**.
2. Deberá dar tratamiento a su descarga de aguas residuales.
3. Con el fin de prevenir la contaminación a cuerpos receptores y problemas a los sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales municipales, se le prohíbe estrictamente verter materiales o residuos peligrosos al sistema de alcantarillado.
4. Bitácoras de operación y mantenimiento de los equipos de conducción y control provenientes de las fuentes emisoras la atmosfera.

IV. DE SU OPERACIÓN:

- a. **Deberá apegarse a los procedimientos de análisis de ensayo que presentó** ante esta Secretaría en su solicitud de Inscripción al Padrón Estatal de Laboratorios Ambientales.
- b. En apego al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, **deberá inscribir al personal a su cargo que cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento para las actividades de toma de muestra o subcontratar a otros peritos inscritos en el padrón Estatal de peritos en Monitoreo.**
- c. **Los manuales de operación del equipo, así como las bitácoras de mantenimiento del mismo, deberá colocarlas en cada una de las estaciones de trabajo de acuerdo al ensayo y equipo a utilizar por el analista.**
- d. Deberá presentar los informes de resultados conteniendo como mínimo los siguientes apartados:
 - i. Carta de entrega o presentación
 - ii. Resultados
 - iii. Hoja de campo
 - iv. Protocolo de muestreo
 - v. Cadena de custodia
 - vi. Croquis que señalice el norte, las áreas y los puntos de muestreo (anexando croquis interno de cada registro o punto de muestreo).

CUARTO.- La Secretaría se encuentra facultada para, eventual y selectivamente, reconfirmar el resultado de los análisis sometidos a su consideración, la reconfirmación será llevada a cabo por un laboratorio ambiental acreditado. Si resultare diferencia considerable imputable al **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.**, le será cancelado su registro definitivamente del padrón.



BAJA CALIFORNIA
— GOBIERNO DEL ESTADO —

DEPENDENCIA:	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California
SECCIÓN:	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
DEPARTAMENTO:	Dirección de Gestión e Impacto Ambiental
NÚMERO DE OFICIO:	SEST/SDS/TIJ-1734/2020
EXPEDIENTE:	TJLAB-001/2011

QUINTO.- En el uso de sus facultades de Inspección y Vigilancia, esta Secretaría verificará en cualquier momento la actividad de **Análisis en el Campo de Aguas Residuales y Emisiones a la Atmosfera** al **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.**, y las condicionantes dictadas, apercibida que el incumplimiento de alguna o de los resolutive de la presente Revalidación le será cancelado su registro definitivamente del padrón.

SEXTO.- De conformidad con el Artículo 192 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, la presente resolución administrativa podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

SEPTIMO.- De conformidad con el Artículo 7 Fracción II de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, los autos del presente expediente podrán ser consultados en las oficinas del Laboratorio de Calidad del Aire de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable, sito en Calle 9 Sur esq. Con 2 Oriente s/n, Ciudad Industrial Mesa de Otay, de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

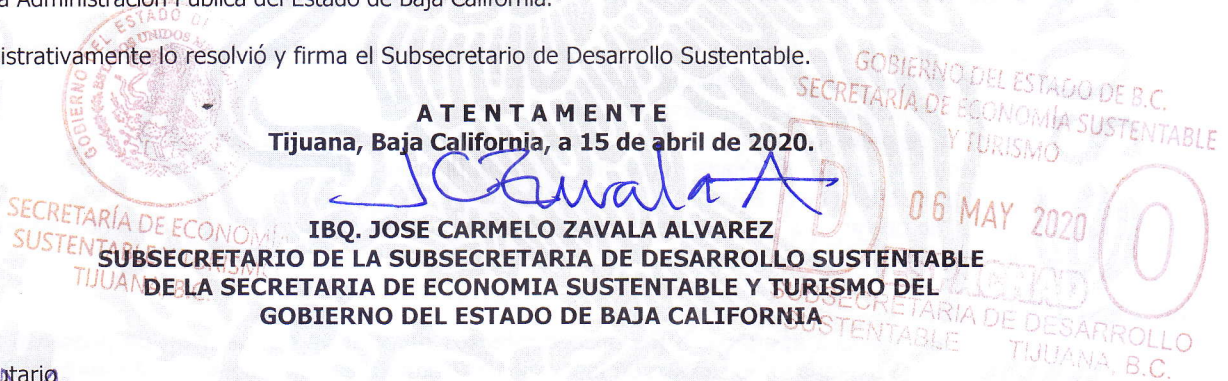
NOTIFÍQUESE, Personalmente el presente proveído al **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.**, por conducto de su Representante Legal, de conformidad con el Artículo 7 Fracción III de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Así administrativamente lo resolvió y firma el Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

ATENTAMENTE
Tijuana, Baja California, a 15 de abril de 2020.

JC Zavalá

IBQ. JOSE CARMELO ZAVALA ALVAREZ
SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA SUSTENTABLE Y TURISMO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



C.c.p Minutario
JCZA/SGG/METM

[Handwritten signature]